

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "AGUAS Y CAUCES DE BÉJAR Y FUENTE DE LAS NEGRAS", DE HUELMA-SOLERA (JAÉN)

2018/4626 *Convocatoria Junta General Ordinaria de esta Comunidad de Regantes.*

Edicto

Por la presente se pone en su conocimiento la convocatoria de Junta General Ordinaria prevista para su celebración el próximo día 23 de noviembre de 2018, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:30 horas en segunda, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Huelma, para tratar el siguiente,

Orden del día:

- 1.º.-Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º.-Informe del presidente sobre memoria anual de la Junta de Gobierno y aprobación, en su caso, de la misma. Problemática con el suministro de electricidad. Debate y aprobación, si procede, de acuerdos relacionados con dicho suministro.
- 3.º.-Aprobación, si procede, de las cuentas de gastos correspondientes al año 2017-2018.
- 4.º.-Aprobación, si procede, de derrama por importe de 2,00 euros por olivo para atender pagos pendientes y provisionar de fondos a la Comunidad para gastos no previstos.
- 5.º.-Renovación de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos. Cese de la Junta de Gobierno actual y elección de nuevos miembros de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos (*).
- 6.º.-Ruegos y preguntas.
- 7.º.-Nombramiento de tres comuneros para aprobación del acta.

Dada la especial importancia de los asuntos a debatir, se ruega encarecidamente la asistencia de todos los comuneros.

(*) Para facilitar el desarrollo del punto 4º del Orden del día, se ruega que se presenten candidaturas completas para ambos órganos (aunque también pueden presentarse candidaturas individuales) con indicación de los cargos de presidente, secretario y vocales (...) de la Junta de Gobierno, así como del Jurado de Riegos, con al menos cinco días de

antelación a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea (lugar de presentación: Asesoría Sebastián Vico. C/ Juan Ramón Jiménez 42. CP 23.560 Huelma (Jaén)).

De acuerdo con lo prevenido en el art. 62 de nuestras Ordenanzas, para ser elegible vocal (incluido Presidente y Secretario) de la Junta de Gobierno es necesario, entre otros requisitos, no ser deudor de la Comunidad por ningún concepto ni tener pendiente con la misma contrato, crédito ni litigio alguno de ninguna especie.

Huelma, a 23 de Octubre de 2018.- El Presidente de la Comunidad de Regantes, ANTONIO GÓMEZ JUSTICIA.